



El progreso  
es de todos

Mincomer



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTAURÍA PÚBLICA

Acta No. 30  
Sesión CTCP  
Bogotá, 6 de agosto de 2019  
Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD	CARGO
WILMAR FRANCO FRANCO	CTCP	CONSEJERO
LEONARDO VARÓN GARCÍA	CTCP	CONSEJERO
GABRIEL GAITÁN LEÓN	CTCP	CONSEJERO
LUIS HENRY MOYA MORENO	CTCP	CONSEJERO
MARÍA VALESKA MEDELLÍN MORA	CTCP	CONTRATISTA

## 2. Orden del día.

- Consideración y aprobación del orden día.
- Verificación del Quorum
- Aprobación del acta anterior
- Proyecto de fusión CTCP – JCC
- Recomendación normas de aseguramiento
- GTT 73
- Invitaciones

## 3. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.

- Consideración y aprobación del orden día

Se aprueba el orden del día.

- Verificación del Quorum.

Revisada la asistencia se establece el quórum necesario para llevar a cabo la reunión.

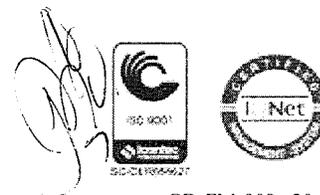
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

c) Aprobación del acta anterior

Se aprueba el acta 29 del 30 de julio de 2019.

d) Proyecto de fusión CTCP – JCC

El CP Luis Henry Moya informa a los Consejeros que el Presidente de la UAE JCC presentará un proyecto al MinCIT en el cual se propone la integración de la Junta Central de Contadores y el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, sin que a su juicio, afecte la independencia del Consejo. Para conocer la propuesta, se ha programado una reunión el próximo 9 de agosto en la cual están invitados el CTCP, la JCC, Miembros del Tribunal Disciplinario, el Viceministro de Desarrollo Empresarial, el Secretario y la Dirección de Regulación del MINCIT.

Los Consejeros revisan los documentos remitidos por el Director de la Junta Central de Contadores, en la cual se incorpora la propuesta de fusión entre el CTCP y la JCC, al respecto los consejeros deciden que es necesario esperar a la presentación final de la propuesta para poder emitir un pronunciamiento por parte del CTCP, respecto de ello en el año 2015, en aras de lograr un fortalecimiento de la autonomía y planta del consejo, se realizó una propuesta de fusión por parte de la Dirección de regulación del MInCIT y el CTCP.

No obstante lo anterior, el CTCP analiza los siguientes puntos:

- En el proyecto no es claro cómo se verían fortalecidas las capacidades del Consejo, ni su estructura.
- Es de fundamental pertinencia mantener la independencia del Consejo Técnico como organismo normalizador.
- En el pasado, el CTCP era un parte de la Junta. En desarrollo de la Ley 1314 de 2009, y en aras de dar independencia a este organismo, el Gobierno Nacional tomo la decisión de separar dos entidades; como consecuencia de ello se creó al CTCP como un organismo sin autonomía administrativa adscrito al Ministerio.

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomer



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

- Los recursos del CTCP son suministrados por el Gobierno Nacional, y ellos son administrados por el Ministerio de Comercio. En el pasado el CTCP ha buscado opciones para obtener autonomía administrativa y contar con una planta de personal propia.
- El proyecto ruta 43, en el que trabajan actualmente la junta y el consejo, a previsto en uno de sus puntos revisar temas de estructura del Consejo y de la Junta. Es de fundamental relevancia que un proyecto que establece cambios en este tema tenga el apoyo de gremios y otros grupos de interés, así como considerar dentro de este los temas de gobierno de las entidades.

El Consejero Leonardo Varón García manifiesta no encontrarse de acuerdo con el proyecto de fusión entre la UAE JCC y el CTCP, debido que una eventual fusión podría afectar la independencia del CTCP, por lo que sugiere no apoyar dicho proyecto. La estructura de la profesión debe determinarse mediante un acuerdo entre la profesión, los gremios y las instituciones de gobierno, y no debe corresponder con intereses particulares, personales o de una sola institución.

#### e) Recomendaciones sobre normas de aseguramiento

El consejero- presidente, Wilmar Franco, informa al consejo la importancia de considerar en la actualización normativa la incorporación del marco para la calidad de la auditoría, documento que fue incorporado dentro de los ficheros oficiales suministrados por el convenio MinCIT-INCP-IFAC. Como parte de la discusión pública se recomendó actualizar el marco internacional de aseguramiento, del DUR 2420, y el documento de marco de calidad es complementario de este marco. En el marco de calidad se hace referencia a inputs, procesos, resultados, interacciones en la cadena de información y otros factores contextuales que son fundamentales para la aplicación de los MT de Aseguramiento.

Los consejeros aprueban que en las recomendaciones se incluya la incorporación del marco de calidad de la auditoría.

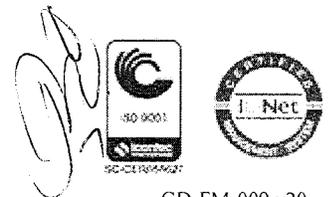
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomericio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

Adicionalmente, los consejeros revisan los efectos que se generarían en la actualización normativa, por la no incorporación del código de ética reestructurado, para el cual no existen traducciones oficiales disponibles:

Después de revisar el tema los miembros del CTCP concluyen que aun cuando pueden generarse diferencias en algunas referencias de los MT de aseguramiento, estas deberían entenderse con respecto al código de ética vigente, y que corresponde al incorporado en el Decreto 2132 del año 2016. El CTCP iniciará el proceso de discusión pública para actualización del código de ética tan pronto tenga disponible las traducciones oficiales del IAASB.

f) GTT 73

Los consejeros aprueban los cambios propuestos por el IASB a la NIIF 3. El CP Wilmar Franco señala que podrían generarse dificultades en Colombia para la aplicación de la NIIF 3, dado que las modificaciones propuestas en este borrador de exposición, solo serán incorporadas cuando exista una enmienda oficial y esta sea sometida a discusión pública.

g) Invitaciones

• Construcción conjunta Superintendencia de Sociedades:

Los consejeros aprueban la participación de miembros del Consejo, en los eventos de discusión pública de la Superintendencia de Sociedades, así:

- Medellín, 23 de agosto: Participa el CP Gabriel Gaitan León
- Cali, 2 de septiembre: participa el CP Wilmar Franco
- Bogotá, 13 de septiembre: participan los Consejeros Luis Henry Moya Moreno y Leonardo Varón García.

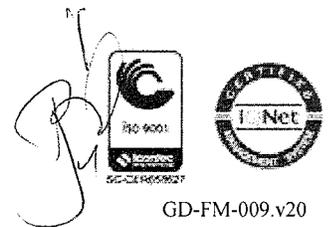
**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20



El progreso  
es de todos

Mincomercio



CONSEJO TÉCNICO DE LA  
CONTADURÍA PÚBLICA

Para constancia firman:

*Wilmar Franco Franco*

WILMAR FRANCO FRANCO

Presidente CTCP

*Gabriel Gaitán León*

GABRIEL GAITÁN LEÓN

Secretario.

Revisó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

Aprobó: Wilmar Franco Franco, Leonardo Varón García, Luis Henry Moya Moreno, Gabriel Gaitán León

**Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia**

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000  
958283

Email: [info@mincit.gov.co](mailto:info@mincit.gov.co)

[www.mincit.gov.co](http://www.mincit.gov.co)



GD-FM-009.v20